



INFORME

HACIA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UE Y CENTROAMÉRICA

ASOCIACIÓN ALC/UE

POLÍTICA

- Iberoamérica: Cumbre Iberoamericana Prioriza Lucha Contra la Pobreza
- UE/Mercosur: Nueva Hoja de Ruta para Acuerdo de Asociación
- UE/México: I Reunión Interparlamentaria
- UE/Chile: III Comisión Parlamentaria
- UE/Chile: Acuerdo de Transporte Aéreo
- UE/Colombia: Valoran Ley de Justicia y Paz

ECONOMÍA

- UE/ACP: Abren Nueva Fase de Negociación
- América Latina y el Caribe: Aumenta Comercio Internacional de la Región

- UE/Bananas: Nueva Propuesta de Arancel
- UE/Brasil: OMC Ratifica Fallo de Exportaciones Aviares

COOPERACIÓN

- UE/ALC: PE Solicita Aumento de Cooperación
- UE/Comunidad Andina: Proyecto de Cooperación Estadística
- UE/Mercosur: Apoyo a Competitividad de Uruguay y Paraguay
- UE/Centroamérica y el Caribe: Ayuda Humanitaria para Enfrentar Catástrofes Naturales
- UE/Costa Rica: Apoyo a Descentralización

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

- CSN: I Cumbre Comunidad Sudamericana de Naciones
- Sudamérica y el Caribe: Avanzan Acuerdos de Integración Petrolífera
- CAN: Trabajos para Finalizar Arancel Externo Común
- Mercosur: Venezuela Ingresaría como Miembro Pleno
- México y Centroamérica: Dirección Ejecutiva del Plan Puebla Panamá

INTEGRACIÓN EUROPEA

- Ampliación: Negociaciones de Adhesión con Turquía y Croacia
- Parlamento Europeo: Proponen Fórmula para Reformar Constitución
- Economía: Disminuye Déficit Público UE

CELARE

- Diplomado: Estudios Europeos y Relaciones UE/ALC



HACIA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UE Y CENTROAMÉRICA*

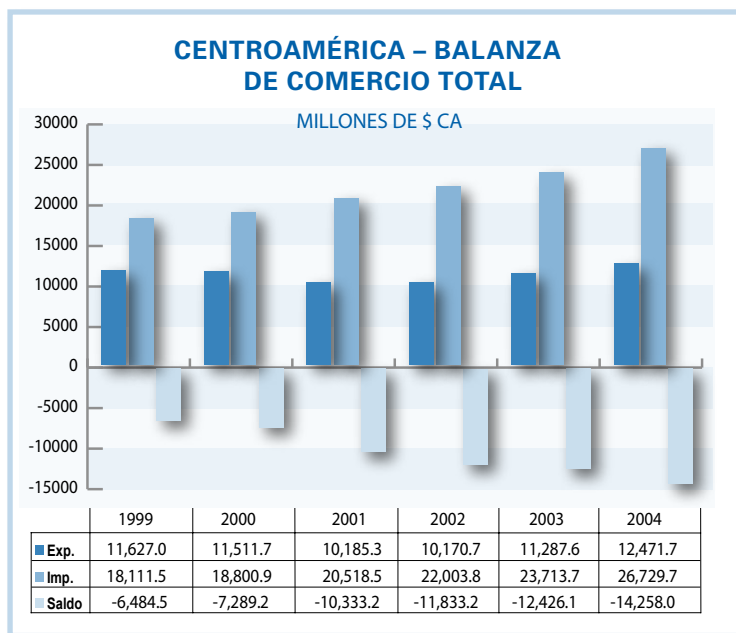
LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Centroamérica es una región pequeña. Su extensión territorial es cercana a los 420 mil kilómetros cuadrados, con una población algo superior a los 35,5 millones de habitantes y una densidad poblacional promedio de 84 habitantes por kilómetro cuadrado.

Sin embargo, la densidad poblacional es muy desigual. En un extremo está El Salvador, el país más pequeño pero más densamente poblado (320 habitantes por kilómetro cuadrado). En cambio, Nicaragua tiene el mayor territorio y sólo 42 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Producto Interno Bruto de la región es cercano a los 50 mil millones de dólares anuales, pero también presenta diferencias sustantivas entre los países del área. El PIB más alto corresponde a Guatemala, con más de 20 mil millones de dólares, y el más bajo a Nicaragua, con menos de 3 mil millones.

En materia comercial, Centroamérica exportó aproximadamente 12 mil millones de dólares el



año 2004, e importó más de 26 mil millones de dólares. Esto significa un déficit de la balanza de comercio superior a los 14 mil millones de dólares, es decir, mayor al total de las exportaciones.

Ese déficit comercial se ha financiado en parte sustantiva con las remesas recibidas desde el exterior, que representan 6.500 millones de dólares para el conjunto de la región, y que son cada vez más im-

* Este informe ha sido elaborado a partir de información actualizada recogida por CELARE desde medios de prensa, de la página oficial de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, www.sgsica.org, de la intervención de Carlos Roberto Pérez, Director de Asuntos Económicos del SICA, en el Seminario "De Guadalajara a Viena", efectuado en la sede de la CEPAL en julio del presente año.

portantes para Guatemala, El Salvador y Honduras y, en alguna medida, para Nicaragua. Costa Rica es el único país que no recibe montos significativos por este concepto.

Pero esta vía de financiamiento plantea un gran riesgo, pues implica que el equilibrio de la balanza comercial depende de los nacionales que viven en el exterior y no de la generación de actividad productiva al interior de los países. Además, estos flujos son altamente inestables, pues quien envía el dinero puede radicarse definitivamente afuera y llevarse al resto de su familia, o volver a su país, dejando de enviar remesas y causando un fuerte efecto en las economías centroamericanas. A esto se suma la dependencia de la rigidez de la política migratoria de los Estados Unidos.

Por lo tanto, el gran desafío de la región es cómo financiar ese déficit a través de otros ingresos, derivados de actividades de servicio, principalmente el turismo, actividad cada vez más importante para la economía de los países centroamericanos.

El principal socio comercial de Centroamérica es Estados Unidos, que concentra un 39,5% del intercambio. El segundo socio en importancia es la región misma, que representa un 30% de las ventas, es decir, unos 3.400 millones de dólares. La UE ocupa el tercer lugar, con un 12,9% del comercio.

El principal proveedor de la región es igualmente Estados Unidos (41,8% de las importaciones), seguido de Asia y los países con los que se han negociado Tratados de Libre Comercio, como México. Las importaciones provenientes de la UE representaron en 2004 un 9,8% del total.

En cuanto al comercio intrarregional, éste ha mostrado una tendencia constante al crecimiento, con una correlación directa con la profundización del proceso de integración.

Entre 1997 y 2004 el intercambio creció de 1.991 millones de dólares a 3.400 millones de dólares, es decir, 1.409 millones en el período, con una tasa anual de crecimiento del 8%. La tasa de crecimiento promedio de las exportaciones en ese mismo período fue de un 3,6%.

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Centroamérica es la región latinoamericana que cuenta con el proceso de integración de más larga data en el continente. Nace en la década de los 60, con una fuerte orientación económica-comercial. En 1960, se firmó el Tratado General de Integración Económica entre Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, al cual se sumó posteriormente Costa Rica.

Veinte años después, América Central era una región en crisis, con conflictos armados fundamentalmente en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, los que se sumaban a la crisis económica y financiera generada por factores tanto internos como externos. Esto hizo que la idea de integración quedara práctica-

mente abandonada hasta que, a mediados de los 80, el proyecto se rescató gracias a una nueva agenda.

En 1986 y 1987, en las cumbres de Esquipulas I y Esquipulas II, la integración pasa a convertirse en un elemento fundamental del proceso de pacificación y democratización de la región. Aquí, la Unión Europea jugó un papel determinante en la búsqueda de una solución a los conflictos centroamericanos y participó decididamente para que finalmente se alcanzaran los acuerdos de paz en El Salvador y Guatemala.

El actual Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) –creado en 1991– está constituido por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá como miembros plenos, y República Dominicana, en calidad de estado asociado. Además, México y España participan como países observadores.

Actualmente, los principales instrumentos del SICA son el Protocolo de Tegucigalpa, marco legal de la integración; el Protocolo de Guatemala, relativo al subsistema económico; el Tratado de Integración Social; el Tratado constitutivo de la Corte de Justicia Centroamericana; el Parlamento Centroamericano y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Sin embargo, una debilidad fundamental del proceso de integración es que no todos los países participan de todos los ámbitos del SICA. Sólo en el tema ambiental los siete países forman parte del mismo tratado. Por otra parte, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica son los únicos que pertenecen al subsistema económico. Estos cinco países, más Panamá y Belice, son suscriptores del Protocolo de Tegucigalpa. Honduras y Belice no son miembros del Tratado de Integración Social. Además, sólo tres países integran la Corte de Justicia Centroamericana y el Parlamento Centroamericano no incluye a Costa Rica ni Belice.

Y para efectos del análisis de las relaciones centroamericanas con la Unión Europea, Centroamérica es la región de cinco países que están negociando el Acuerdo de Asociación con el bloque europeo: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Son estos mismos países los que forman el núcleo original de la integración centroamericana desde sus inicios y que han logrado avances sustantivos en materia económica.

En una visión a partir de los ámbitos de la integración, la siguiente es la situación de avance subregional:

1. ÁREA ECONÓMICA

Libre comercio

El primer país en negociar de manera unilateral fue Costa Rica, que tiene acuerdos con México, Canadá y con los 14 países miembros del CARICOM. Posteriormente, los otros cuatro miembros del SICA negociaron

acuerdos unilaterales con México, por lo cual se está haciendo un esfuerzo de homologación de las normas de origen. Asimismo, los países centroamericanos negociaron en forma conjunta un Acuerdo con República Dominicana, que ahora se funde dentro del Acuerdo con Estados Unidos, CAFTA (Central America Free Trade Agreement), en lo que se ha llamado USA-DR-CAFTA (Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana). Por otra parte, se negoció de forma conjunta con Chile y con Panamá.

El Acuerdo con Chile está vigente para El Salvador y Costa Rica, pues el resto de los países no ha concluido el proceso de ratificación y puesta en vigencia del mismo.

La atención actual se centra en la negociación del Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, para completar la Asociación de tres pilares: económico, político y de cooperación.

Materias aduaneras

La administración aduanera ha presentado avances significativos, gracias a la existencia del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento. Este código es aplicado en los cinco países y el reglamento en cuatro, siendo la excepción Costa Rica.

En cuanto a procedimientos, existen aduanas integradas, que constituirán las aduanas del territorio aduanero único. Cada país cuenta con unidades de riesgo, pero éstas aplican criterios regionales, de acuerdo a un manual integrado de procedimientos de fiscalización y gracias al intercambio de información para estos fines, a través de un sistema automatizado que permite hacer controles de un país a otro.

Área de registros

Se denomina así a una serie de temas analizados en grupos de trabajo, desde el reconocimiento mutuo de registros sanitarios para productos como alimentos, medicamentos, insumos agropecuarios; hasta la armonización de la normativa en materia sanitaria y fitosanitaria. Considera también la armonización de las normas técnicas y un grupo de trabajo en el área tributaria, que avanza en el diseño de un mecanismo de recaudación en la unión aduanera a través de un sistema de aduanas periféricas, eliminando las aduanas intrarregionales y fortaleciendo la periferia de la región.

Esto no implica un manejo común de los recursos o un fondo común. El diseño del sistema de recaudación implica poder aplicar los criterios de recaudación del

país de destino de la mercancía y que el cobro de los impuestos vaya directamente acreditado a una cuenta bancaria a favor de la administración tributaria de ese país. Asimismo, se está trabajando en la armonización de los impuestos que inciden sobre el comercio, los impuestos específicos o selectivos al consumo y el IVA.

Existe también un convenio de asistencia mutua y cooperación técnica, se han desarrollado mecanismos de cooperación horizontal y hay un mecanismo de recaudación de los ingresos tributarios.

Política comercial externa común

Éste es un aspecto particularmente complejo para los países centroamericanos, ya que implica actuar como una región integrada en las negociaciones con terceros países y en el marco multilateral. La adhesión de los países centroamericanos a la OMC se hizo de forma individual, con lo cual las consolidaciones generales van desde el 35% para el caso de Honduras hasta el 60% para Nicaragua, y si bien el periodo de aplicación de estas diferencias se reduce, no llegan a igualarse.

Además, considerando la importancia que tienen los productos agrícolas para la región, otro problema que se plantea es que los países hicieron listados de productos diferentes, con niveles arancelarios y contingentes diferentes.

A nivel intrarregional, el objetivo principal en el ámbito económico es construir una unión aduanera, que tiene como propósito –más allá del establecimiento de un arancel externo común– la libre movilidad de bienes, independiente de su origen, y la eliminación de los controles fronterizos entre los países centroamericanos.

En noviembre de 2004 se eliminaron casi totalmente los controles fronterizos entre Guatemala y El Salvador y se tiene previsto que pronto ocurra lo mismo entre Honduras y Nicaragua. En el caso de Costa Rica, si bien está participando en el proceso, ha desfasado la velocidad con la cual se incorpora, gracias a que el artículo 6 del Protocolo de Guatemala establece que si dos o más países quieren avanzar más rápidamente, pueden hacerlo en tanto cuenten con el consenso de los cinco países y que presenten sus programas de trabajo.

El gran obstáculo para el establecimiento de la unión aduanera es el tema arancelario. Actualmente, hay armonizado un 94% del arancel. No obstante, el 6% pendiente está representado por productos altamente sensibles. Los rubros principales pendientes de armonización corresponden a productos agropecuarios, medicamentos, metales y petróleo. Además, dos productos originarios sensibles, el café sin tostar y el azúcar, se excluyeron del libre comercio.

2. ÁREA POLÍTICA

En términos migratorios, se está trabajando en la estandarización de estadísticas, la simplificación de trámites migratorios y en la coordinación de proyectos de integración migratoria, para facilitar el tránsito de personas a nivel extrarregional. Esto, fundamentalmente sustentado en la emisión de una visa única, que permita circular por todo el territorio de Centroamérica, y en un pasaporte único centroamericano. Estas medidas son un complemento necesario de la liberalización comercial, pues no se trata solamente de la circulación de bienes, sino también de las personas que llegan a hacer negocios, o incluso turismo.

En materia de seguridad, existe un programa conjunto de limitación y control de armas, destinado a abordar el grave problema de la delincuencia. "Centroamérica segura" busca la inserción y rehabilitación de jóvenes en situación de riesgo o conflicto con la ley para enfrentar el fenómeno de las pandillas o "maras", la trata y el tráfico ilícito de personas; además de un plan regional contra el crimen organizado. Esto se complementa con la figura de una Orden de Detención Centroamericana, cuyo propósito es que cualquiera que cometa un delito en algún país de la región, pueda ser capturado en los otros países centroamericanos.

3. ÁREA SOCIAL

Los temas prioritarios son la vigilancia epidemiológica, los problemas de salud y trabajo, el desarrollo integral de los municipios fronterizos, la prevención y control del VIH/SIDA y la seguridad alimentaria y nutricional, donde la UE está aportando recursos por 12 millones de euros para el desarrollo de programas.

El tema de la educación también es central. El 60% de la población estudiantil en América Central no completa la educación primaria y existe un elevado nivel de analfabetismo. Para solucionar este problema, se plantea una reforma educativa, la estandarización curricular, un bachillerato académico centroamericano y el fomento de la integración cultural.

Existen otras áreas donde también se aprecian avances. En el caso del turismo, se abrió una oficina en España para promocionar a Centroamérica como destino en Europa y Asia. Además, se creó un portal regional y se ha participado en diversas ferias internacionales.

Por otro lado, en junio de este año se implementó una política para el manejo adecuado de los recursos pesqueros en las aguas centroamericanas.

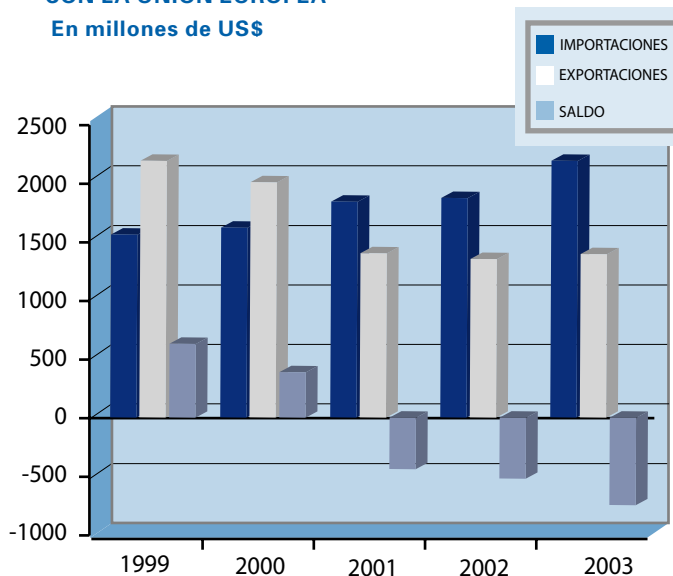
4. ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Existen lineamientos estratégicos e instrumentos para el fortalecimiento institucional y la planificación operativa, como el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), que descansa fundamentalmente en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), la que revisa los proyectos y apunta a la armonización de los instrumentos de gestión ambiental. Las salvaguardas ambientales, ya discutidas y aprobadas, serán puestas en vigencia próximamente.

Un tema central para Centroamérica en la agenda medioambiental es el de los recursos hídricos y la biodiversidad de la subregión. El Corredor Biológico Mesoamericano, que comprende los países del SICA, el sur de México, Panamá y Belice, pretende el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales que se generan.

En términos de cooperación, hay una serie de proyectos en marcha, como el de cuencas hidrográficas gestionadas, manejo de áreas protegidas y ecosistemas vulnerables, gestión de desechos sólidos, ecoturismo, gestión de recursos forestales y fijación de carbono, formación y transferencia de tecnologías y programas regionales de reducción de vulnerabilidad y degradación ambiental (PRRVDA).

**CENTROAMERICA: BALANZA DE COMERCIO
CON LA UNION EUROPEA**
En millones de US\$



RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Como se ha señalado, la UE es el tercer socio comercial de Centroamérica, concentrando un 12,9% de las exportaciones y el 9,8% de las importaciones. No obstante, cabe señalar que desde el año 2000 al 2003 esta relación había sido deficitaria para la región y que las exportaciones se han estancado o decrecido.

Respecto a la estructura del comercio con la UE, Centroamérica exporta básicamente productos agrícolas como el café, el banano y el azúcar. Para Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador el principal producto de exportación es el café, pero en general, el valor total de las exportaciones es modesto. Costa Rica es el único país cuyo principal rubro de exportación corresponde a productos manufacturados, pero el resto de su comercio está compuesto de productos agrícolas. La mayor parte de este intercambio con la UE se ve beneficiado por el Sistema de Preferencias Generalizadas, que favorece la entrada de estos productos al mercado europeo.

En el ámbito del diálogo político y la cooperación, Centroamérica suscribió un Acuerdo con la UE en diciembre de 2003, en un proceso paralelo al de la Comunidad Andina. Este Acuerdo determina la relación política y de cooperación entre ambas partes, basada en un conjunto de principios básicos, como la observancia, el desarrollo y la consolidación de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el establecimiento de un Estado de derecho, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.

Este instrumento pretende fortalecer las relaciones birregionales mediante el diálogo político y la intensificación de la cooperación en los ámbitos del comercio, las inversiones y en materia de relaciones económicas; crear las condiciones para negociar un Acuerdo de Asociación que incluya un tratado de libre comercio – sobre la base de los resultados del programa de trabajo de Doha– y la profundización del proceso de integración centroamericano. Por otra parte, está orientado a la búsqueda de la estabilidad política y social y a la reducción de la pobreza en la región.

Este diálogo político descansa fundamentalmente en las declaraciones de tres reuniones del Diálogo de San José: la de septiembre de 1984, que fue un elemento fundamental en el proceso de pacificación de la región y posteriormente la transición a sistemas democráticos; la de marzo de 1996, en Florencia, y la de mayo de 2002, en Madrid, donde Centroamérica presentó la “Agenda de Madrid”, que detalla una serie de proyectos a ser desarrollados en la región en materia de infraestructura, de facilitación de comercio y de observancia de derechos

humanos. Algunas de estas iniciativas forman actualmente parte del Plan Puebla Panamá, que vincula a los países centroamericanos y México.

El diálogo político pretende abarcar todos los aspectos de interés mutuo y otros asuntos internacionales. Asimismo, debe preparar el camino a nuevas iniciativas destinadas a lograr objetivos comunes en ámbitos como la integración regional, la reducción de la pobreza, la cohesión social, el desarrollo sostenible, la seguridad y estabilidad regionales, la prevención y la resolución de conflictos, los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza, la migración y lucha contra la corrupción, el terrorismo, las drogas y el control de armas.

Por otra parte, debe propiciar un amplio intercambio de información y servir de foro para iniciativas conjuntas a nivel internacional.

El marco institucional creado para el desarrollo de este diálogo considera básicamente cuatro instancias: reuniones a nivel de mandatarios; de ministros de Relaciones Exteriores; de viceministros (comisión mixta); y un grupo ad hoc de trabajo para preparar las condiciones para la negociación de la parte comercial del Acuerdo de Asociación.

No obstante, el principal aporte de este Acuerdo está en el área de la cooperación, que se desarrolla en una multiplicidad de ámbitos: político, social, productivo, técnico, judicial, étnico, medioambiental, de mantenimiento de la paz y de integración regional, entre otros.

Con el apoyo de la UE, la Secretaría General del SICA inició en septiembre de 2004 el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, cuyo objetivo es el fortalecimiento institucional del sistema, que pasa por una revisión de la organización y las funciones del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia.

Además, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana tiene en ejecución un programa específico para el establecimiento de la unión aduanera, que también cuenta con el apoyo de la UE. Sus objetivos principales son: el desarrollo de un sistema de intercomunicación entre las autoridades aduaneras, tributarias y de control sanitario y fitosanitario de los cinco países miembros; la creación de una escuela tributaria y aduanera para capacitar a los funcionarios nacionales como funcionarios de la unión aduanera, con criterios regionales y no nacionales; asistencia técnica a través de la capacitación y orientación por parte de especialistas europeos en diferentes áreas.

El diálogo político y la cooperación, institucionalizados en el acuerdo de 2003, constituyen los dos primeros pilares de un Acuerdo de Asociación, que es el tipo

de vinculación propuesto por la UE en la definición de su relación con América Latina. Además de estos dos pilares distintivos, se suma el ámbito del libre comercio.

En este sentido, la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio, como tercer elemento para concluir la Asociación entre la UE y Centroamérica, se encuentra en una fase de valoración del proceso de integración.

Desde la parte centroamericana, esta negociación prevé un mecanismo de vocería única, con un proceso interno de búsqueda de consensos. Además, un grupo ad hoc de trabajo, de nivel técnico y con representación de todos los países centroamericanos, está a cargo de la preparación de las propuestas.

A la fecha, se han realizado dos reuniones de valoración: una en el mes de marzo, en Costa Rica, y una segunda en

julio, en Bruselas. Para evaluar el proceso de integración centroamericano, la UE está considerando especialmente los avances en el arancel externo común, los procedimientos aduaneros comunes y la libre circulación de bienes.

En materia de marco reglamentario comercial, la atención se centra en medidas sanitarias y fitosanitarias, manejo de una política agrícola regional, liberalización del comercio de servicios y reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional. En este último tema, al año 2003 había 60 obstáculos identificados, los que ya han sido eliminados en su totalidad.

La próxima reunión está prevista para el mes de noviembre, y se espera que luego de esta etapa, la negociación comercial pueda lanzarse en mayo de 2006, durante la IV Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno UE/ALC, en Viena, Austria.



IBEROAMÉRICA

CUMBRE IBEROAMERICANA PRIORIZA LUCHA CONTRA LA POBREZA

El 15 de octubre se realizó en la ciudad española de Salamanca, España, la XV Cumbre Iberoamericana. En la oportunidad, los jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos firmaron una declaración que pone el énfasis en la superación de la pobreza, en un marco de defensa de la democracia, el multilateralismo y los derechos humanos. Además, se puso en marcha la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), presidida por el ex presidente del BID, el uruguayo Enrique Iglesias.

La Declaración de Salamanca considera que el desarrollo sostenible y la superación de la pobreza y la desigualdad sólo se lograrán a través de políticas de inclusión social, centradas en la educación y el derecho al trabajo.

La migración fue otro de los grandes temas del texto de 31 puntos, donde los mandatarios acordaron coordinar políticas para la canalización y el tratamiento ordenado de los flujos migratorios, promover el respeto a los derechos humanos de los migrantes y valorar la diversidad.

El desarrollo de estas tareas recaerá en la SEGIB, que coordinará los trabajos y rendirá cuenta anualmente ante la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno.

SEGIB

La SEGIB fue concebida como un órgano permanente de apoyo "para la institucionalización de la Conferencia Iberoamericana", y con la tarea principal de fortalecer la cooperación, la cohesión interna y la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

En este sentido, mediante la Declaración de Salamanca se solicitó a la Secretaría apoyar las diversas iniciativas dirigidas a eliminar el hambre y la pobreza, impulsar programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales, y eliminar las asimetrías del sistema financiero y comercial internacional, así como el peso de la deuda externa.

También deberá articular la forma de enfrentar las consecuencias de los cambios en el mercado energético, impulsar programas de cooperación en el campo de la salud que ayuden a combatir las pandemias y enfermedades curables, y respaldar la consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial.

Con respecto a la migración, la oficina dirigida por Iglesias deberá preparar un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones, antes de la próxima cumbre, que tendrá lugar en Uruguay. Ese encuentro deberá proponer acciones concretas para conseguir que las migraciones sean ordenadas y legales, y convertir las remesas en un factor de desarrollo.

En esta misma línea, se acordó elaborar un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social que garantice los derechos de Seguridad Social de los emigrantes latinoamericanos.

En cuanto a la proyección internacional de la comunidad iberoamericana, la Declaración de Salamanca instó a la Secretaría General a dar seguimiento a la gestión, para ser incorporada a la ONU en calidad de organismo observador.

La SEGIB también deberá presentar a los estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización, con el objeto de poder declarar la región "territorio libre de analfabetismo" entre los años 2008 y 2015.

En materia socio-económica, se recomendó dar continuidad a los Encuentros Empresarial y Cívico, de los cuales salió un llamamiento en favor de las inversiones para el desarrollo y su impulso en un marco de seguridad jurídica y responsabilidad ambiental.

La Secretaría General Iberoamericana estará dotada en su primer año de actividad con un presupuesto de 5,3 millones de euros, aportado en un 60% por España.

UE/MERCOSUR

NUEVA HOJA DE RUTA PARA ACUERDO DE ASOCIACIÓN

El 2 de septiembre la UE y el Mercosur retomaron en Bruselas las conversaciones para concretar el Acuerdo de Asociación entre los dos bloques, con una cita ministerial que estableció un nuevo calendario de encuentros.

Ambas partes mostraron su voluntad de llevar a buen final este proceso, suspendido desde que en octubre de 2004 no se pudiera lograr un entendimiento sobre los puntos más sensibles de la negociación: la agricultura, para la parte sudamericana, y el acceso a servicios, para la europea.

El calendario contempla dos reuniones de coordinadores: una en noviembre próximo y otra en febrero de 2006, cuyo fin será explorar las vías y medios para avanzar significativamente hacia un resultado ambicioso y equilibrado, que tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo entre los países.

Posteriormente, tendrá lugar un nuevo encuentro a nivel ministerial, en el que se deberían retomar las tratativas con el objetivo de concluir las en mayo de 2006, coincidiendo con la IV Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC.

El ministro de Relaciones Exteriores brasileño, Celso Amorim, explicó que la cita de Bruselas dejó de manifiesto el consenso existente respecto de los puntos clave en los que deberán centrarse las negociaciones.

En tanto, el ministro de Economía de Argentina, Roberto Lavagna, destacó que el futuro acuerdo debe con-

tribuir a la reducción de las diferencias socioeconómicas existentes entre ambas regiones, para lo cual debe contemplar un tratamiento especial para las exportaciones del Mercosur. Esto no quita que el acuerdo deba ser ventajoso para ambas partes.

Por su parte, la comisaria europea de Agricultura, Mariann Fisher Boel, señaló que la negociación con el Mercosur en el capítulo agrícola debe considerar los resultados que se alcancen a nivel multilateral en la ronda de Doha de la OMC.

En la reunión participaron además el ministro de Cooperación brasileño, Luiz Fernando Furlán, y el director general para el Mercosur de Uruguay, Carlos Amorin.



UE/MÉXICO

I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA

La primera reunión interparlamentaria entre la UE y México se celebró los días 28 y 29 de septiembre en la sede del Parlamento Europeo, y concluyó con el compromiso de ambas partes de trabajar por la asignación de mayores recursos a proyectos de cooperación recíprocos, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología y educación.

Esto, por la reciente entrada en vigor del convenio en materia de cooperación científica y técnica entre la UE y México, que complementa el Acuerdo de Asociación vigente desde el año 2000.

La delegación europea se comprometió a informar a la parte mexicana sobre la tramitación del nuevo Programa Marco de Investigación y Ciencia de la UE, que contempla posibilidades de cooperación con países terceros.

En el ámbito comercial, los parlamentarios acordaron trabajar para evitar obstáculos injustificados al flujo de importaciones entre ambas partes.

Concretamente, la delegación mexicana se manifestó en contra de una posible disposición europea contra la importación de gases fluorocarburos, que impediría la entrada de refrigeradores mexicanos por razones medioambientales. Los legisladores afirmaron que el gas empleado en México para la fabricación de electrodomésticos no es perjudicial para el medio ambiente.

La delegación mexicana, compuesta por 14 congresistas y senadores, fue encabezada por el presidente de la comisión de Asuntos Internacionales del Senado, Fernando Margáin. La parte europea estuvo representada por la Delegación del Parlamento Europeo para México, presidida por Erika Mann.

UE/CHILE

III COMISIÓN PARLAMENTARIA

La Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile se reunió por tercera vez los días 5 y 6 de octubre en Santiago de Chile.

El tema medioambiental ocupó gran parte de la agenda de la cita, que concluyó con una declaración que compromete la cooperación europea para mejorar la institucionalidad chilena en esta materia.

La preocupación europea surgió a raíz del daño que una planta de celulosa causó en un santuario de la naturaleza ubicado al sur del país, frente a lo cual la bancada verde del Parlamento Europeo anunció que pediría a la Comisión Europea la revisión del acuerdo con Chile, para poner un atajo al deterioro ambiental causado.

En este sentido, el presidente de la delegación europea, André Brie, afirmó que la intención del PE no es juzgar la normativa medioambiental chilena, sino velar porque se respete la letra del tratado, tanto en sus aspectos comerciales como en su componente social.

Por su parte, el presidente de la delegación chilena, el senador Gabriel Valdés, sostuvo que no ha habido presión de sus contrapartes europeas respecto de posibles acusaciones contra Chile por incumplimientos medioambientales. No obstante, reconoció que la ley chilena de medio ambiente es muy nueva y necesita perfeccionarse, por lo

que destacó la necesidad de cooperación de parte de la UE en esta área. De esta manera, la declaración final emanada de la comisión parlamentaria afirma que "ambas partes instan a sus respectivas autoridades a intercambiar información que permita perfeccionar la institucionalidad chilena en la materia".

La declaración conjunta reafirma además el libre comercio como herramienta para el desarrollo de los pueblos y rechaza toda medida que impida, de manera directa o indirecta, el flujo comercial entre ambas partes.

Los parlamentarios también se comprometieron a proponer medidas para la solución de diferencias que puedan surgir ante la adopción de reglas que puedan obstaculizar el comercio, además de abogar por mantener la asignación de recursos presupuestarios para proyectos de cooperación entre la UE y Chile.

La comisión analizó también la normativa REACH, actualmente en discusión en el PE, que busca reglamentar los peligros asociados a las sustancias químicas y su uso en determinados artículos, lo que podría encarecer las exportaciones de cobre chileno a la Unión. La parte europea se comprometió a mantener informado a Chile sobre la evolución de la tramitación de la norma en la Eurocámara.

UE/CHILE

ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO

El 6 de octubre, la UE y Chile firmaron en Luxemburgo un acuerdo de transporte aéreo que elimina las restricciones vinculadas a la nacionalidad establecidas en los acuerdos bilaterales de servicios aéreos vigentes entre los estados miembros de la UE y Chile, con lo cual las compañías aéreas europeas podrán operar entre el país sudamericano y cualquier otro de la UE donde estén establecidas.

Este acuerdo es el primero de tales características y constituye un importante paso hacia la ampliación de las relaciones entre la UE y Chile en el ámbito de la aviación, pues la Comisión Europea ya tiene previsto negociar un acuerdo más global, tendiente a la apertura de los mercados de transporte aéreo respectivos y la convergencia reglamentaria.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión y responsable de Transporte, explicó que el acuerdo reconoce que las compañías aéreas de la UE ya no son compañías nacionales, sino europeas, lo cual representa un importante avance de la política aérea exterior de la Unión.

En todo caso, el nuevo acuerdo no sustituye los instrumentos bilaterales vigentes, sino que los adapta a la normativa comunitaria, suprimiendo las restricciones de nacionalidad, que son consideradas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas como incompatibles con la reglamentación europea. El transporte aéreo es crucial para las relaciones entre ambas regiones, con un volumen de más 600 mil pasajeros en 2004 y un floreciente comercio de mercancías.

El acuerdo fue firmado por Jacques Barrot, el ministro de Transporte del Reino Unido, Alistair Darling, en su calidad de Presidente del Consejo, y el ministro de Transportes de Chile, Jaime Estévez.

EMPLEO

Paralelamente, la Directora General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Odile Quintin, y el Ministro del Trabajo y Previsión Social chileno, Yerko Ljubetic, acordaron iniciar un proceso de diálogo y cooperación en el área de empleo.

El plan de cooperación acordado se centra en un diálogo que profundiza el conocimiento mutuo sobre la visión, diagnóstico, estrategias y políticas de fomento y creación de empleo, con el objetivo de que el fluido intercambio de información, la transferencia de experiencias y la difusión de prácticas laborales contribuyan a mejorar la eficiencia de la administración de las instituciones responsables de la situación del trabajo en Chile. En un primer momento, el diálogo prestará atención a cinco temas: políticas activas y preventivas de mercado de trabajo; promoción del diálogo social; mejora, modernización y fortalecimiento de las instituciones del ámbito laboral; desarrollo de la inversión en capital humano y capacitación permanente a los trabajadores; y desarrollo, mejora y modernización de los sistemas de protección social, en especial, las pensiones.

UE/COLOMBIA

VALORAN LEY DE JUSTICIA Y PAZ

El 3 de octubre, el Consejo de ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea aprobó en Luxemburgo una declaración que considera a la Ley de Justicia y Paz de Colombia un paso positivo y significativo para la desmovilización de los grupos armados en ese país.

El texto afirma que si la ley se pone en práctica de manera efectiva y transparente, puede colaborar al logro de la paz en Colombia, pese a las reservas que despierta en algunos sectores.

Organizaciones como Amnistía Internacional han pedido a la UE que no apoye la aplicación de esta ley, porque a su juicio no garantiza los derechos de las víctimas.

En ese sentido, la declaración de la UE afirma compartir muchas de las preocupaciones planteadas por las organizaciones de defensa de los derechos humanos, como "las sentencias máximas limitadas para los crímenes más graves", las escasas oportunidades para que las víctimas puedan exigir compensaciones, el corto plazo previsto para la investigación de confesiones, el fin de la distinción entre crímenes políticos y una falta de énfasis en la necesidad de que las estructuras paramilitares sean desmanteladas efectivamente.

Pese a lo anterior, el documento de la UE señala que la ley ofrece un marco legal general para el desarme, la desmovilización y la reinser-

ción de los grupos armados ilegales y reconoce que esta norma fue aprobada luego de un proceso parlamentario largo y democrático.

La declaración manifiesta la disponibilidad de la UE y sus estados miembros para apoyar al gobierno y a la sociedad civil de Colombia en la ayuda a las comunidades afectadas por el conflicto, a las organizaciones de víctimas, así como a la realización de acciones de reconciliación a nivel local y de desmovilización de niños soldados.

Por otra parte, en el Parlamento Europeo la comisaria europea de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, precisó que la Comisión Europea apoyará de forma prudente el proceso de paz en Colombia, destacando que la nueva norma busca un equilibrio entre la reconciliación –para propiciar la desmovilización de los grupos paramilitares y las guerrillas– y el no a la impunidad, equilibrio que considera difícil, por lo que el objetivo central de la UE debe ser apoyar la paz.



UE/ACP

ABREN NUEVA FASE DE NEGOCIACIÓN

La Comisión Europea abrió el 28 de septiembre una nueva fase de negociaciones con los países del grupo África, Caribe y Pacífico (ACP), con la que pretende potenciar la creación de mercados regionales para reforzar su capacidad comercial y atraer inversión.

La UE promueve la firma de Acuerdos de Asociación Económica (EPA) en reemplazo del Acuerdo de Cotonú, como herramienta para regular las relaciones comerciales con los países ACP.

En virtud de ese acuerdo, cuya vigencia termina en 2007, Europa concede un trato preferente al grupo ACP, permitiendo que el 97% de sus exportaciones accedan al mercado europeo libres de aranceles.

En opinión de la CE, los EPA garantizarán el desarrollo y las condiciones de comercio preferenciales para los países ACP, cumpliendo a la vez con las obligaciones europeas ante la Organización Mundial del Comercio.

El ejecutivo europeo considera que estos acuerdos bene-

ficiarán especialmente a los estados más pequeños del Caribe, ya que podrán participar en economías de mercado más amplias, diversificar sus economías y reducir su actual vulnerabilidad económica.

El comisario europeo de Comercio, Peter Mandelson, afirmó que el crecimiento sostenido y el verdadero desarrollo de los ACP exigen que los EPA no sólo garanticen el acceso preferencial al mercado europeo, sino que potencien además la integración regional para atraer inversiones y favorecer la diversificación económica.

El calendario de la negociación, que podría demorar unos diez años, se basa en la evaluación del propio grupo ACP sobre sus necesidades, razón por la cual la apertura de sus mercados a los productos europeos se tratará hacia el final de las negociaciones. Paralelamente, la Comisión seguirá contribuyendo al desarrollo y crecimiento de estos países a través del Fondo de Desarrollo Europeo.



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

AUMENTA COMERCIO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN

Las exportaciones de bienes de América Latina y el Caribe aumentaron un 17% durante el primer semestre de 2005, según el informe de CEPAL "Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2004: Tendencias 2005".

De acuerdo al estudio, 2005 será un buen año para los países de la región, a pesar de que la economía y el comercio mundial tendrán menor dinamismo, producto de la menor subida de los precios de los productos básicos, el encarecimiento del petróleo y las mayores tasas de interés.

Dos fenómenos caracterizaron la economía mundial durante el bienio 2004-2005. Uno fue la nueva geografía de flujos comerciales y financieros con una mayor presencia de China y los países asiáticos, y otro, la fuerte recuperación de la economía estadounidense en 2004.

Para América Latina, esto se tradujo en buenos precios internacionales para sus exportaciones, mejores términos de intercambio, bajas tasas de interés e inflación y buenos resultados fiscales. Sin embargo, a juicio de la CEPAL, el escenario a mediano plazo plantea grandes riesgos, debido al elevado déficit de cuenta corriente en Estados Unidos, las dificultades para que Japón y la Unión Europea aumenten sus ritmos de crecimiento, el alza del precio del petróleo, la amenaza terrorista y las señales proteccionistas de las principales economías industrializadas.

Estas amenazas plantean dudas sobre los resultados de la Ronda de Doha, especialmente por la negociación agrícola, lo que ha impulsado a los países en desarrollo a consolidar y ampliar su acceso a los mercados industrializados a través de acuerdos bilaterales. En opinión de la CEPAL, en este escenario los mecanismos de integración regionales mantienen algunas de sus falencias tradicionales, como la debilidad de sus mecanismos de solución de controversias, la falta de aplicación de las normas comunitarias y de coordinación macroeconómica.

Pese a lo anterior, el comercio intrarregional se expandió por segundo año consecutivo a ta-

sas más elevadas que las exportaciones totales. En los países de la Comunidad Andina aumentó un 58,5% y en los del Mercosur un 36,2%. Sin embargo, el comercio intrarregional sigue siendo bajo (17%), en comparación con el de Asia (34%) y de la Unión Europea (62%).

IED

Por otro lado, 2004 fue un buen año para la inversión extranjera directa (IED) en la región, que aumentó un 44%, según datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con lo que el monto de IED en América Latina llegó a 68 mil millones de dólares.

Brasil y México fueron los principales receptores de capital, con 18 mil y 17 mil millones de dólares respectivamente, los que, sumados a Chile y Argentina, concentran dos tercios del total de la inversión.

La mayor parte de la IED se concentró en la industria manufacturera, a diferencia de los años anteriores, en que se destinaba principalmente a servicios. Según la UNCTAD, las inversiones mantendrán su ímpetu en 2005.



UE/BANANOS

NUEVA PROPUESTA DE ARANCEL

Un mes después de que un grupo de árbitros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) fallara a favor de los países productores de banano latinoamericanos en su disputa por el arancel que la UE cobrará a las importaciones de este fruto bajo el nuevo sistema de arancel único, la UE pidió una nueva intervención del panel tras modificar su propuesta inicial de 230 euros por tonelada.

La Comisión Europea solicitó el arbitraje sobre su última oferta, presentada a mediados de septiembre, que fija un arancel de 187 euros por tonelada. En esta propuesta, la UE mantiene el trato preferencial para los envíos provenientes de los países ACP (África, Caribe y Pacífico), con una cuota de 775 mil toneladas sin arancel.

Los países latinoamericanos rechazaron la nueva propuesta de la Comisión Europea por considerar que continúa siendo demasiado elevada, perjudicando el nivel de acceso de la fruta de sus países al mercado europeo.

Los árbitros de la OMC deberían determinar si la nueva propuesta europea contiene las rectificaciones suficientes a fines de octubre.



REACCIONES

Representantes de países ACP mostraron su disconformidad con la nueva acción de la CE. Dominica, Santa Lucía y San Vicente y Granadinas advirtieron que el ejecutivo comunitario estaría arriesgando la situación de los países ACP, pues un dictamen negativo para la UE pondría en peligro el trato preferente que tienen sus envíos.

Por otro lado, Eslovenia, Letonia, Polonia, Suecia, Holanda, Estonia, Malta, Lituania, la República Checa y Dinamarca pidieron al Comité Especial de Agricultura que el gravamen para la importación de banano de América Latina sea lo más bajo posible y cercano a los 75 euros por tonelada actuales.

Paralelamente, España, Francia, Portugal y Chipre, productores europeos de la fruta, pidieron a la CE una nueva subvención para el sector, con el fin de asegurar su renta ante el nuevo sistema de importaciones que la UE negocia con Latinoamérica. Esta subvención se basaría en derechos de pago sobre las ayudas percibidas entre 2000 y 2004 y en un sobre financiero mínimo, igual al monto global anual más elevado de las ayudas durante ese período.

El nuevo sistema de arancel único debería entrar en vigor el próximo 1 de enero, suprimiendo el actual basado en contingentes y aranceles.

UE/BRASIL

OMC RATIFICA FALLO DE EXPORTACIONES AVIARES

En septiembre, la OMC volvió a dar la razón a Brasil y Tailandia en su disputa con la UE por el aumento de los aranceles a la importación de pollo salado, troceado y congelado precedente de estos países.

El grupo de arbitraje había establecido en mayo que la UE actuó de forma incompatible con las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) de 1994, ante lo cual la Unión interpuso un recurso, que fue rechazado por el Órgano de Apelaciones de la OMC, volviendo a dar la razón a Brasil y Tailandia, bajo el argumento de que la UE ha menoscabado ventajas resultantes por ambos países. De esta forma, recomendó al Órgano de Solución de Diferencias de la OMC que solicite a la UE el ajuste de las medidas consideradas incompatibles con el GATT.



ACERO

Otra decisión de la OMC favoreció a la UE, en su largo contencioso con Estados Unidos por el cobro norteamericano de impuestos especiales a productos de acero provenientes de España y Reino Unido.

Los expertos de la OMC consideraron que, pese a que Estados Unidos enmendó la manera en que aplicaba los impuestos, éstos seguían sin cumplir con las reglas del comercio internacional.

En cambio, los expertos no encontraron fallas en el método que utiliza Estados Unidos para implementar aranceles sobre las importaciones provenientes de Francia.

La disputa comercial comenzó en enero de 2002, cuando Estados Unidos aprobó la adopción de aranceles de hasta un 30% a las importaciones del acero. En ese momento, Washington afirmó que se trataba de una medida temporal, destinada a proteger la industria local de la competencia internacional.

Los aranceles fueron declarados ilegales por árbitros de la OMC, lo que fue confirmado durante un proceso de apelación en 2003. La OMC dio entonces a Estados Unidos nueve días adicionales para eliminar los aranceles, pero el año pasado la UE acusó a Estados Unidos de haber introducido reformas insuficientes, por lo que solicitó un nuevo arbitraje.

UE/ALC

PE SOLICITA AUMENTO DE COOPERACIÓN

En septiembre, la comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo apoyó un aumento de 41,7 millones de euros en la partida del presupuesto comunitario 2006 para América Latina, que actualmente contempla 290,2 millones de euros.

Esta decisión deberá ser ratificada por la comisión de Presupuestos del Parlamento y por el pleno de la Eurocámara.

El aumento fue promovido por el portavoz del Grupo Popular Europeo (PPE-DE), el eurodiputado José Ignacio Salafranca, quien destacó la importancia de preservar los compromisos que la Unión Europea tiene con América Latina, región a la que Europa debe apoyar debido a las relaciones históricas, culturales y económicas que mantienen, según argumentó el parlamentario.

UE/COMUNIDAD ANDINA

PROYECTO DE COOPERACIÓN ESTADÍSTICA

El 31 de agosto fue lanzado el proyecto de cooperación en el área de la estadística entre la UE y la Comunidad Andina, que persigue profundizar el proceso de integración y consolidación de las relaciones económicas y comerciales entre ambos bloques y al interior de la Comunidad.

El objetivo del proyecto es promover el desarrollo de estadísticas armonizadas, aplicando metodologías comunes que permitan hacer comparable la información entre los países.

Para ello se realizarán estudios, se formarán grupos de trabajo y de estudio técnico y se desarrollarán actividades de formación y promoción, así como cooperación horizontal entre instituciones de estadística.

La presentación del proyecto se realizó en el marco de la XIX Reunión

del Comité Andino de Estadística, con la asistencia de los representantes de los institutos nacionales de los países andinos, de la Secretaría General de la CAN, la Unión Europea, el Banco Mundial y expertos españoles, así como de instituciones de cooperación bilateral y multilateral.



UE/MERCOSUR

APOYO A COMPETITIVIDAD DE URUGUAY Y PARAGUAY

Como una forma de contribuir al fortalecimiento de la competitividad y la capacidad exportadora de los dos socios menores del Mercosur, Uruguay y Paraguay, la Comisión Europea donó fondos para la realización de dos proyectos.

A mediados de octubre, la CE firmó un convenio con el Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay, por el cual donará 5,4 millones de euros para fortalecer la capacidad exportadora y la apertura al exterior de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de ese país.

La firma de este acuerdo marca la partida del Programa de Apoyo a la Competitividad de las PYMES (PACPYMES), dirigido a diversificar el aparato productivo y la promoción de la competitividad de la economía uruguaya, considerando la importancia de las PYMES en el sector productivo del país.

El programa cuenta con un presupuesto total de 7.455.000 euros, de los cuales la CE aportará 5,4 y el resto será proporcionado por el gobierno de Uruguay y otros agentes públicos.

Paralelamente, la UE otorgó 13 millones de euros al Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador Paraguayo (FOCOSEP), que será apoyado además con 2,9 millones de euros por parte del gobierno de Paraguay.

El objetivo general del programa es mejorar la inserción paraguaya en los mercados internacionales, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas responsables del sistema nacional de calidad.

Otro objetivo es mejorar las capacidades institucionales de los organismos oficiales responsables de la certificación sanitaria y la salubridad de los productos, además del fortalecimiento de la asociación público-privada para la articulación de políticas de competitividad.

Igualmente, se pretende mejorar la competitividad y calidad de las pequeñas y medianas empresas exportadoras, mediante el fortalecimiento de los "clusters" existentes y la prestación de servicios de desarrollo empresarial.



UE/CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

AYUDA HUMANITARIA PARA ENFRENTAR CATASTROFES NATURALES

La Comisión Europea anunció el envío de 1,7 millones de euros para ayuda humanitaria a los damnificados por el huracán "Stan" en Guatemala y El Salvador, orientada a aliviar las necesidades básicas de más de seis mil familias en ambos países. La ayuda está destinada a proporcionar elementos para la higiene, raciones de comida, agua y asistencia sanitaria básica.

Además, la CE destinó 2,2 millones de euros para paliar los efectos de las inundaciones de Guyana y de los huracanes "Iván" y "Emily" en la isla de Grenada.

De esta suma, Grenada recibirá 1,2 millones de euros, además de las dos partidas de 1,5 millones que la UE aprobó para la reconstrucción de las viviendas destrozadas por "Iván" en 2004, y cuyas labores deterioró el huracán "Emily".

Guyana recibirá 996.500 euros, que se destinarán a la entrega de artículos de primera necesidad, asistencia médica, agua y equipos de saneamiento. Además, se llevará comida a la zona y se establecerán medidas para reactivar la actividad agrícola de las comunidades más vulnerables.

Estos fondos se suman a los 3,5 millones de euros que la Comisión ha destinado al desarrollo de programas para la preparación de la población ante los desastres naturales en el Caribe.

A fines de agosto, la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO) lanzó su quinto Plan de Acción DIPECHO (Disaster Preparedness ECHO) para el Caribe. El objetivo principal del plan es mejorar la habilidad de las poblaciones más vulnerables expuestas a amenazas naturales recurrentes para enfrentar los efectos de los desastres naturales.

El financiamiento se enfocará en el fortalecimiento de capacidades y entrenamiento a nivel local, con la participación directa de las comunidades beneficiarias. Por ejemplo, organización y entrenamiento de comités de emergencia locales, simulaciones y talleres a nivel comunitario, destinados a elaborar un plan de emergencia, entrenamiento y equipamiento de unidades de respuesta a desastres comunitarios.

Además, las actividades apoyadas bajo el nuevo Plan de Acción incluirán el establecimiento de sistemas de alerta temprana; trabajos de infraestructura de mitigación de pequeña escala, destinados a reducir la vulnerabilidad física de los beneficiarios, como murellas protectoras a lo largo de las riberas, sistemas de drenaje y reforestación; elaboración de mapas y digitalización de datos relacionados con el estudio de riesgos, vulnerabilidad y el desarrollo de planes de emergencia; investigación y diseminación de estudios técnicos, talleres y sus resultados para incrementar el conocimiento sobre reducción de riesgos.

UE/COSTA RICA

APOYO A DESCENTRALIZACIÓN

A principios de octubre se puso en marcha el proyecto Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), que cuenta con el apoyo financiero comunitario para fortalecer los 81 gobiernos municipales costarricenses.

El proyecto requiere una inversión de 12 millones de euros, de los cuales la UE aportará 9,6 millones y el gobierno costarricense, los restantes 2,4 millones.

Entre los objetivos del proyecto figuran construir una agenda de descentralización, fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales y propiciar la construcción y desarrollo de un modelo de organización y gestión territorial descentralizada. Esto, a través de capacitación, formación, estudios e investigaciones, transferencia de conocimientos de expertos, equipamiento tecnológico, sensibilización y debates.

CSN

I CUMBRE COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES

El 29 y 30 de septiembre se efectuó en Brasilia la I Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones, nuevo mecanismo de integración sudamericano que congrega a los cinco países de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), a los cuatro del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), además de Surinam, Guyana y Chile.

La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) había sido lanzada en el Cusco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, en el marco de la III Cumbre Sudamericana, reunión de alto nivel impulsada por Brasil desde el año 2000.

La I Cumbre de la CSN contó con la participación de los presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, mientras que Argentina, Colombia, Guyana, Surinam y Uruguay estuvieron representados por otros niveles de gobierno.

En el encuentro, los doce países adoptaron una Declaración política y un Plan de Acción, además de un compromiso sobre infraestructura y otro sobre la creación de una zona de libre comercio, así como declaraciones respecto a la Unión Africana y a la relación con los países árabes.

La cumbre estuvo dedicada a analizar el perfeccionamiento de la coordinación política, los proyectos de integración de infraestructura y energía y la convergencia de los procesos integracionistas en el marco de la CSN.

En los 30 puntos del Plan de Acción de la CSN se enfatiza especialmente el tema de la integración energética, considerada como aspecto central de la recién creada comunidad. En la región se plantean dos megaproyectos de integración energética: Petroamérica, propuesta venezolana de crear una empresa mancomunada que reúna a iniciativas privadas y estatales para el desarrollo de proyectos que sirvan "de base económica para profundizar la integración", como se señalara en la reunión de ministros de energía de la CSN, efectuada en Venezuela a fines de septiembre. Petroamérica partiría con la iniciativa Petrocaribe, para integrar luego a Petrosur y Petroandina. En este contexto, Venezuela y Brasil ya han comprometido su voluntad de construir una refinería binacional al 2010. Por otra parte, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay se encuentran negociando los términos de un Gasoducto del Sur, que pretende la interconexión gasífera del Cono Sur con suministro energético peruano.

En el plano comercial, la Cumbre de la CSN acordó la conformación gradual de una zona de libre comercio sudamericana. Al respecto, Chile propuso el horizonte del 2010 para la conclusión del libre comercio regional. En términos de acciones para alcanzar este objetivo, los mandatarios dispusieron la realización de estudios para la convergencia de los Acuerdos de Complementación Económica vigentes en la región. En la Cumbre se anunciaron además diversos acuerdos bilaterales, como el de Bolivia y Chile para el ingreso de productos bolivianos libres de aranceles al mercado chileno.

En el ámbito político, se propuso la creación de un Parlamento Sudamericano, "que garantice la construcción democrática y

participativa de la Nación Sudamericana" y que integre al Parlamento Andino y al futuro Parlamento del Mercosur.

En cuanto a la estructura de la CSN, se verificaron distintas posiciones respecto al diseño de la integración sudamericana. Venezuela planteó que el nuevo mecanismo debía desplazar a los existentes Mercosur y CAN, mientras otros países se pronunciaron a favor de fortalecer ambos mecanismos, como pilares de la CSN. En cualquier caso, en la declaración final se estableció que la CSN se construirá en base a la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos. La instancia máxima de conducción política de la CSN serán las cumbres presidenciales anuales, y se prevén además reuniones semestrales de ministros de Relaciones Exteriores y reuniones ministeriales sectoriales para promover la agenda sudamericana en los temas de salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, energía, transportes, comunicaciones y desarrollo sostenible

En el marco de la I Cumbre de la CSN, Perú entregó la presidencia de la secretaría anual del mecanismo a Brasil para el presente período, quedando la troika de la CSN constituida por Perú, Brasil y Bolivia.

ASIMETRÍAS

Uno de los temas tratados en la I Cumbre de la CSN fue la necesidad de abordar las asimetrías regionales en función de un proceso de integración para un desarrollo equilibrado de los países. En este marco, el 21 de octubre se realizó en La Paz, Bolivia, un foro regional para incorporar el tema de las asimetrías en la agenda de integración de la CSN. A la cita asistieron delegados de la CAN, Mercosur, ALADI y del Caribe, además de la CEPAL y el SELA.

El foro dio inicio a un debate para la búsqueda de mecanismos que reduzcan las desigualdades en los países sudamericanos, como primera acción en vistas a la próxima cumbre de la CSN en 2006.

En el foro se presentó el documento "Tratamiento de las asimetrías en la CSN", elaborado por la CAN y el Mercosur, donde se sugiere como primeros pasos establecer una diferenciación entre las asimetrías estructurales y las generadas a partir de las políticas públicas nacionales y subregionales, para luego proceder a la construcción de indicadores de medición de asimetrías y grados de desarrollo, de manera de incorporar criterios técnicos a las políticas comunitarias. El documento recomienda, entre otros, combinar indicadores como el PIB, exportaciones e inversiones con los referidos a los ingresos per cápita y el índice de pobreza, partiendo de la base de que no necesariamente los países grandes, como Brasil, son los de mayor ingreso por habitante o de menor pobreza.

En el encuentro se evaluaron también propuestas para la creación de un Fondo Sudamericano para la convergencia estructural y de un Banco de fomento regional.

SUDAMÉRICA Y EL CARIBE

AVANZAN ACUERDOS DE INTEGRACIÓN PETROLÍFERA

Venezuela firmó con 14 naciones del Caribe un acuerdo por el cual la empresa petrolera estatal venezolana enviará a las islas caribeñas casi 100 mil barriles diarios de crudo y derivados, bajo condiciones especiales de financiamiento.

Mediante los acuerdos suscritos a principios de septiembre se pondrá en funcionamiento Petrocaribe, una compañía energética regional concebida por el presidente Hugo Chávez para que los países de la región puedan hacer frente a los elevados precios del petróleo en el mercado internacional.

El acuerdo establece que los estados del Caribe comprarán 185 mil barriles de petróleo al día a Venezuela, en condiciones ventajosas de precio y financiación.

Los convenios incluyen estudios para la caracterización energética en los países de Centroamérica y el Caribe, y sobre la disponibilidad para utilizar fuentes de energía renovable.

La Presidencia y la Secretaría General de Petrocaribe serán ejercidas por Venezuela y sus sedes estarán en Caracas, mientras que la vicepresidencia será ejercida por el país que sea anfitrión de las reuniones.

El acuerdo fue firmado por Jamaica, República Dominicana, Cuba, Belice, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica,

Surinam, Guayana, Santa Lucía, Monserrat, y San Vicente y las Granadinas, mientras Haití y Trinidad y Tobago prefirieron marginarse del mismo.

La iniciativa Petrocaribe es parte de un proyecto mayor, denominado Petroamérica.

A fines de septiembre, los ministros de energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones debatieron la propuesta venezolana de crear esta empresa petrolera mancomunada, con el fin de fortalecer la integración en la región.

El ministro venezolano de Energía, Rafael Ramírez, comentó que Petroamérica busca unir a empresas petroleras estatales y privadas de la región, para desarrollar proyectos conjuntos que sirvan de base económica para profundizar la integración.



CAN

TRABAJOS PARA FINALIZAR ARANCEL EXTERNO COMÚN

La Secretaría General de la CAN se reunió con el gobierno venezolano (SPT de la CAN) a mediados de agosto para preparar la agenda de trabajo de esa Secretaría andina para este semestre, centrada en la definición de una política arancelaria común, la concreción de una alianza energética andina, la creación de un fondo social andino y la definición de una nueva norma comunitaria en materia de transporte por carretera.

Un mes después, un Grupo de Alto nivel inició una etapa de intenso trabajo, con miras a la definición y adopción de la política arancelaria común en diciembre próximo, conforme al Plan de Trabajo aprobado durante la Cumbre Presidencial Andina de julio pasado.

La política arancelaria común incorporará un Arancel Externo Común flexible, que responda a la realidad de los países miembros y, por lo tanto, no implique cambios sustanciales en la orientación de las políticas nacionales de los países miembros de la Comunidad Andina. También comprenderá elementos vinculados con la administración arancelaria, mecanismos de convergencia y transparencia y de negociaciones conjuntas con los terceros países.

Actualmente, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela aceptan el ingreso de casi la totalidad de productos peruanos a sus países sin el pago de aranceles, pero Perú está exceptuado de aplicar un trato similar, gracias a un plazo otorgado hace ocho años y que vence en diciembre próximo. Sin embargo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de ese país afirmó que el cronograma de desgravación acordado será cumplido.

El proceso dejó para el final los productos más sensibles: agrícolas –entre ellos el azúcar– e hidrocarburos. Actualmente, dichos productos están afectos a un margen de preferencia del 20% y en el caso de Bolivia, del 6,5%.

Las estadísticas de la CAN indican que Perú exporta libre de impuestos casi la totalidad de sus productos, pero que cobra aranceles a más del 80% de las exportaciones ecuatorianas, al 59% de las venezolanas, al 29% de las colombianas y al 6% de las bolivianas.

En el caso del azúcar boliviana, Perú debió ejecutar la aceleración del proceso de desgravación a partir del 1 de junio de este año, pero no se ha realizado por la oposición interna de los productores. Perú registra dos sentencias ante el Tribunal de la CAN por la aplicación de franja de precios a la importación y sobretasas fijas al azúcar de los países andinos, pudiendo ser sancionado.

COMERCIO ANDINO

Por otro lado, según las estimaciones de la Secretaría General de la CAN al mes de agosto, el valor total de las exportaciones intracomunitarias entre enero y junio de 2005 llegó a 3.879 millones de dólares, un 21% más que en el mismo período de 2004 (3.195 millones).

El proceso de desgravación entre Perú y el resto de los países de la Comunidad Andina se encuentra avanzado en más de 99% de las partidas arancelarias, aunque en términos de corrientes efectivas de comercio, Perú se beneficia de un impacto mayor para sus exportaciones que el resto de los países andinos.

Las exportaciones peruanas a los demás socios crecieron un 39,7% respecto del año anterior, haciendo prever un nuevo récord histórico en el que Perú superaría la barrera de los mil millones de dólares en sus exportaciones a los países andinos.

Igualmente significativo ha sido el crecimiento de las exportaciones de Colombia a la región andina, que alcanzó un 42% en el primer semestre del 2005.

Ecuador, por su parte, aumentó sus exportaciones hacia la CAN (pasando de 432,2 millones de dólares a 466,3 millones), fundamentalmente gracias al aumento de sus envíos hacia Colombia.

En tanto, las exportaciones intrarregionales de Bolivia y Venezuela experimentaron una disminución. En el caso de Bolivia, decrecieron en 11% y en Venezuela las ventas de sus productos no tradicionales registraron un aumento de 8%; sin embargo, sus exportaciones petroleras disminuyeron un 23%.

MERCOSUR

VENEZUELA INGRESARÍA COMO MIEMBRO PLENO

Los países del Mercosur aceptaron la solicitud de Venezuela de convertirse en el quinto miembro de pleno derecho del mecanismo subregional a partir de diciembre de 2005. Así lo señaló el ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, el pasado 15 de octubre.

Sin embargo, la serie de requisitos que debe cumplir Venezuela, previo a su incorporación, podría retrasar su ingreso hasta 2006, ya que además el acuerdo debe ser ratificado por los parlamentos de todos los países miembros.

Por otro lado, se anunció que el gobierno argentino tiene listo un nuevo borrador del Código Aduanero común, que discutirá con los demás miembros del bloque regional.

Con el Código Aduanero del Mercosur se pretende eliminar el cobro del doble arancel en la importación de bienes que

ingresan por un país con destino final a otro. El doble arancel será eliminado con un sistema similar al de la Unión Europea, en el cual una aduana cobra el impuesto que luego es redirigido hacia la aduana del país de destino final de la mercancía.

Asimismo, se espera que el próximo año las aduanas de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay tengan un flujo de información directo y continuo y que comiencen a trabajar en forma conjunta en fiscalización.



MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ

A fines de agosto entró en funcionamiento la Dirección Ejecutiva del Plan Puebla Panamá (PPP), con sede en El Salvador, y que tendrá por misión ejecutar, apoyar y dar seguimiento a las decisiones, acciones y logísticas de la comisión ejecutiva del PPP.

La directora ejecutiva es la salvadoreña María Teresa de Rendón, quien consideró que la instalación de la oficina marca una nueva etapa de la estrategia regional.

Este proyecto, iniciado en 2001, incluye estrategias para el desarrollo de la región mesoamericana, a través de proyectos de inversión social y de infraestructura, uniendo los nueve estados del sur de México con Centroamérica, Belice y Panamá.

El PPP incluye la construcción de carreteras y programas de interconexión eléctrica. Además, abarca programas de prevención en salud y de educación.

AMPLIACIÓN

NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN CON TURQUÍA Y CROACIA

La UE lanzó oficialmente las negociaciones de adhesión con Turquía y Croacia el pasado 4 de octubre.

Los ministros de Asuntos Exteriores de la UE y de Turquía iniciaron las conversaciones en una ceremonia esperada por Ankara desde hace cuarenta años, aunque las condiciones impuestas por la UE para su entrada en la Unión hacen prever que las negociaciones se extenderán al menos por diez años.

Sin embargo, el ministro turco, Abdulá Gul, afirmó que su país no tiene pretensiones de acelerar la negociación y manifestó su confianza en el proceso reformista y modernizador que lleva a cabo Turquía. Por su parte, El ministro británico, Jack Straw, afirmó que Turquía siempre ha sido un país europeo, que ayudó a occidente en los peores momentos de la Guerra Fría y cuya unión se basa en valores y no en la historia ni en la religión.

El documento marco que regirá las tratativas señala que la negociación es abierta, no asegura el éxito de las mismas y establece que las negociaciones no podrán termi-

nar antes de 2014 y que, además, podrán ser interrumpidas en cualquier momento, por decisión del Consejo.

En el marco negociador, los Veinticinco encargan también a la Comisión que elabore un estudio con el fin de que los ministros evalúen si existe la capacidad para incorporar a un país de las dimensiones de Turquía.

Sumado a esto, el ingreso de Turquía deberá ser ratificado por referéndum en países como Francia y Austria, cuyos ciudadanos son mayoritariamente contrarios a la incorporación de Turquía a la UE.

Asimismo, uno de los requisitos más difíciles que deberá cumplir Ankara es el reconocimiento formal de la República de Chipre.

Un acuerdo adoptado por los Veinticinco subraya que la UE revisará en 2006 esta cuestión y el cumplimiento pleno y no discriminatorio del protocolo adicional que amplía el acuerdo aduanero entre Turquía y la UE a sus diez nuevos miembros, entre ellos Chipre.

CROACIA

El mismo 4 de octubre la UE decidió la apertura de las negociaciones con Croacia, luego de que el Consejo de ministros recibiera un informe positivo del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY) sobre la cooperación del gobierno croata con la corte, condición esencial para la apertura del proceso de adhesión, que había aplazado en marzo pasado, tras las quejas del tribunal sobre la colaboración del Ejecutivo croata.

Por otro lado, el comisario europeo para la Ampliación anunció que el 20 de octubre la Comisión comenzaría el *screening*, proceso de verificación para evaluar el grado de adaptación de Turquía a las leyes comunitarias, el que demorará aproximadamente un año.

El primer ámbito de la legislación turca que los técnicos de la CE analizarán será el relativo a la ciencia y la investigación, y le seguirá el relacionado con la educación y la cultura. En total, el análisis comprende cerca de 35 ámbitos, algunos muy técnicos como el derecho de sociedades, y otros más políticos como el sistema judicial y la política social.

El *screening* permite identificar las áreas que pueden resultar más complicadas durante la negociación, aunque ésta puede comenzar antes de que la evaluación esté finalizada, si el Consejo de Ministros de la UE así lo determina.

ASOCIACIÓN CON SERBIA Y MONTENEGRO

El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE autorizó también la apertura de las negociaciones para un Acuerdo de Estabilización y Asociación con Serbia y Montenegro, aunque advierte que la velocidad con la que Belgrado se acerque a la UE dependerá de la rapidez de adopción y aplicación de las reformas necesarias.

El Consejo decidió, por el contrario, no abrir de momento las negociaciones para un acuerdo similar con Bosnia-Herzegovina, debido principalmente a la negativa de la República Serbia de Bosnia de llevar a cabo la reforma y unificación de la policía del país.

BULGARIA Y RUMANIA

Por otra parte, la última semana de septiembre, 18 miembros del Parlamento búlgaro y 35 del rumano se incorporaron en calidad de observadores al Parlamento Europeo para familiarizarse con los métodos de trabajo de la Eurocámara, de cara

a la próxima adhesión de sus países a la UE, fijada para enero de 2007. Esta etapa de adaptación se mantendría aun cuando exista la posibilidad de que el ingreso de estos países se retrase, en caso de que no se cumplan los requisitos de adhesión.



PARLAMENTO EUROPEO PROPONEN FÓRMULA PARA REFORMAR CONSTITUCIÓN

El Parlamento Europeo propuso lanzar un debate abierto, en el que participarían partidos políticos, sindicatos y la sociedad civil de toda la UE, con el fin de recoger ideas para modificar la Constitución, tras su rechazo por parte de los ciudadanos de Francia y Holanda.

El texto constitucional modificado en base a las conclusiones de este debate podría ser sometido a consulta pública en abril de 2009, coincidiendo con las próximas elecciones del PE.

El presidente de la comisión constitucional de la Eurocámara, Johannes Voggenhuber, explicó que el debate tiene como objetivo principal identificar los puntos comunes que comparten los europeos, independiente de su nacionalidad, para obtener una imagen global de lo que esperan de la UE.

ESTIMACIONES CE

Por su parte, el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, dijo que la Unión Europea no tendrá una Constitución antes de dos o tres años, por lo que destacó la importancia de seguir aplicando los tratados vigentes para evitar la parálisis de la institucionalidad europea.

Durao Barroso reafirmó su apoyo y el de la Comisión a la Constitución, pero puntualizó que el Ejecutivo comunitario es "garante de los tratados existentes, no de los que aún no existen".



ECONOMÍA

DISMINUYE DÉFICIT PÚBLICO UE

Según cifras dadas a conocer en septiembre por la oficina estadística comunitaria, Eurostat, el déficit público de la Unión Europea bajó del 3% en 2003 al 2,6% el 2004. Sin embargo, 10 de los 25 estados miembros de la Unión siguen ubicándose sobre el límite del 3% del Producto Interior Bruto establecido por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Grecia, Hungría, Malta y Chipre son los estados que presentan el mayor desequilibrio en sus cuentas corrientes, de 6,6%; 5,4%; 5,1% y 4,1%, respectivamente. Les siguen Polonia (3,9%), Alemania (3,7%), Francia (3,6%), Italia (3,2%), Eslovaquia (3,1%) y el Reino Unido (3,1%), mientras que la República Checa y Portugal se ubicaron en el 3%.

En contraste, seis estados preservaron su situación de superávit del año anterior: Dina-

marca (2,3%), Finlandia (2,1%), Estonia (1,7%), Suecia (1,6%), Irlanda (1,4%) y Bélgica (0%).

En cuanto a la proporción de la deuda pública en relación con el PIB, ésta subió 0,4 puntos en 2004, llegando al 63,4% para el conjunto de la UE.

Ocho países superan el valor de referencia del 60% del PIB: Grecia (109,3%), Italia (106,5%), Bélgica (95,7%), Malta (75,9%), Chipre (72%), Alemania (66,4%), Francia (65,1%) y Austria (64,3%). Mientras que las cifras más bajas correspondieron a Estonia (5,5%), Luxemburgo (6,6%), Letonia (14,7%) y Lituania (19,6%).

Eurostat precisó que tiene reservas respecto a la información entregada por la República Checa, Grecia y Portugal, y que existen además algunos datos pendientes de verificación.

EUROZONA

Por otra parte, la Comisión Europea afirmó que la economía de la eurozona se ha reactivado a lo largo de 2005, y que se espera que crezca aún más el próximo año. El informe trimestral, hecho público en octubre, mantiene las expectativas de crecimiento económico para 2005 en un 1,6%, previendo que suba al 2,1% durante 2006.

La recuperación de la producción industrial en junio y julio, la expansión del comercio mundial y el reforzamiento de los índices de confianza empresarial en los últimos meses sugieren una reactivación de la zona euro. Sin embargo, la Comisión reconoce

que el encarecimiento del petróleo supone un obstáculo para este repunte.

En tanto, Estonia y Lituania manifestaron su intención de adoptar la moneda única europea a partir de 2007. Ambos países, miembros de la UE desde mayo de 2004, ingresaron el mismo año al Mecanismo de Cambio Europeo (MCE II), donde deben permanecer al menos dos años previo a la adopción del euro.





DIPLOMADO ESTUDIOS EUROPEOS Y RELACIONES UE/ALC

En el marco del convenio inter-institucional con el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Miguel de Cervantes, CELARE prestó colaboración académica al cuarto "Diplomado en Estudios Europeos y Relaciones Unión Europea/América Latina y el Caribe".

Esta actividad de educación superior se efectúa en Santiago de Chile entre el 3 y 28 de octubre y está dirigida a funcionarios de embajadas europeas y latinoamericanas acreditadas en Chile, así como a periodistas y académicos.

El objetivo del diplomado es profundizar en el conocimiento de los temas europeos y de la relación eurolatinoamericana entre el personal diplomático, comunicadores y académicos, quienes desempeñan labores relacionadas a la temática internacional.

El Diplomado entrega formación respecto al proceso de integración europeo, desde el punto de vista histórico, jurídico, institucional, político y económico, así como del proceso de Asociación Estratégica UE/ALC impulsado a través de las



Cumbres birregionales. Además, ahonda en el contenido e impacto del Acuerdo de Asociación UE/Chile, en función de un mejor aprovechamiento de este instrumento por parte de la ciudadanía chilena.

DIPLOMADO EN CAN

Un quinto Diplomado en Estudios Europeos y Relaciones UE/ALC, dirigido esta vez a profesionales de los países de la Comunidad Andina, será dictado por CELARE entre el 7 y el 11 de noviembre, en Quito, con la colaboración de la Universidad Andina Simón Bolívar, entidad que forma parte del Sistema de Integración Andino.

PUBLICACIONES CELARE

- Acuerdos Unión Europea / América Latina: El Diseño de la Asociación Estratégica Birregional (2005)
- III Cumbre ALC/UE – México 2004: Proyecciones de los Consensos de Guadalajara (2005)
- Aportes a la III Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe. Guadalajara 2004 (2004)
- XVI Conferencia Interparlamentaria Unión Europea – América Latina. Bruselas 2003 (2003)
- La Asociación Estratégica Chile – Unión Europea (2003)*
- II Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe. Reflexiones y Proyecciones tras Madrid 2002 (2002)
- II Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea en un Mundo Global. Aportes para una Carta de Navegación Común (2002)
- Unión Europea y América Latina frente a los Desafíos de la Globalización (2001)
- La sociedad civil del Mercosur y Chile en la Asociación con la Unión Europea (2000)
- América Latina y el Caribe – Unión Europea: Una Asociación Estratégica para el Siglo XXI (1999)
- Primera Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea: Una Reflexión Política Estratégica (1998)
- América Latina y la Unión Europea Más Allá del 2000 (1997)
- Educación para la Democracia: Un Desafío para América Latina (1997)
- La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea. Un Nuevo Impulso a las Relaciones con América Latina (1996)
- Los Desafíos de la Integración para el Socialismo Democrático (1996)
- La Gobernabilidad Democrática en Iberoamérica. Aportes a la VI Cumbre Iberoamericana (1996)
- América Latina y la Unión Europea Construyendo el Siglo XXI (1996)
- El Parlamento Europeo y América Latina. El Rol del Parlamento Europeo en el Fortalecimiento de las Relaciones Birregionales (1996)
- Relaciones entre las Sociedades Civiles de Chile y Argentina (1995)
- Relaciones con la Unión Europea: Una Visión Latinoamericana (1995)

SERIE BIBLIOGRÁFICA:

- América Latina – Unión Europea: Documentación de Base Libros años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004

INFORMATIVOS:

- Carta informativa EUROLAT (bimestral)
- Semanario electrónico EUROLAT (semanal)
- Pauta informativa UE/ALC (diaria)

* Ediciones en español, inglés y portugués.



Es una publicación bimestral de CELARE, editada y distribuida con la ayuda financiera de la Comisión Europea.

Edición: M. Cristina Silva P.

Colaboración periodística: Claudia Hormazábal G.

Diseño y Diagramación: Martín Concha y Asociados

Impresión: PYG imp.

Las opiniones expresadas son las del editor y los autores y no representan puntos de vistas oficiales de la CE.



CELARE

centro latinoamericano para las relaciones con europa

Europa 2086, Providencia, Santiago, Chile

Teléfono: 562 - 234.3976

Fax: 562 - 234.3977

Correo electrónico: celare@celare.org

Página web: www.celare.org